

¡POBRE ILUSTRACION!

Al paso que basta una simple circular del Ministro de la Gobernación, para que el mundo oficial se ponga en movimiento en todos los ángulos de la monarquía y abandone sus puestos, consagrándose á constituir las mesas de los colegios electorales y á vigilar las urnas, y á dar dirección á la opinión pública en ciudades, villas y aldeas; las órdenes y las leyes que emanan del Ministerio de Fomento que es el encargado de los ramos más trascendentales para la verdadera prosperidad del país, son oídas por ese mismo mundo oficial como voz que clama en el desierto, ó como mandato impertinente que no merece ser obedecido.

Tristísima es en efecto, como dice un colega, la situación del ministro de Fomento, que no puede conseguir que sean obedecidas sus disposiciones fuera del sitio que ocupa el edificio destinado á oficinas de aquel departamento.

Sabido es que la enseñanza agrícola acaba de regularizarse algún tanto por el señor conde de Toreno; pues bien, cuando apenas han empezado á desarrollarse las disposiciones encaminadas á este fin, encontramos en el *Diario Español* la siguiente noticia.

«Según parece, se va á dirigir una circular á los gobernadores de provincia encareciéndoles la adopción de las disposiciones necesarias para el exacto cumplimiento de la ley de enseñanza agrícola.»

No necesitamos decir que esa circular debe dirigirse á consecuencia de que las conferencias agrícolas, que con tanta dificultad empezaron á darse en algunas provincias, han caído ya en desuso, cuando todavía está fresca la tinta de la ley que las preceptúa.

Pero en donde el Sr. Toreno, predica verdaderamente en desierto, es en la cuestión de enseñanza pública.

Nuestros lectores saben cuántas veces los diarios ministeriales nos han hablado de circulares del señor ministro, encaminadas á que se hagan efectivos á los maestros de escuela los mezuquinos sueldos que tienen asignados; todos conocen al menos, en Alicante, esas circulares que hemos reproducido diferentes veces, las cuales disponen de una manera terminante y apremiantísima, se obligue á las municipalidades á cumplir tan sagrada obligación, á cuyo efecto se han

prescrito medidas coercitivas y se ha autorizado á los Gobernadores civiles y á los Jefes económicos para nombrar comisionados de apremio y para intervenir los fondos municipales; pues bien á pesar de todo esto, esas justísimas disposiciones emanadas del ministerio de Fomento, quedan reducidas á letra muerta en la mayor parte de los casos, ó al menos no producen el efecto que se propone el que las dicta; y si se quiere una prueba de ello, ahí están los maestros de primera enseñanza de Orihuela, que no cobran sus atrasos apesar de haberse espedido, no sabemos cuantas comisiones de apremio; apesar de haberse trasladado á aquella ciudad para zanjar tan enojoso asunto, desde un Gobernador hasta un Inspector de enseñanza pública; apesar, en fin de hallarse intervenidos los fondos de aquel ayuntamiento, con el objeto de pagar lo que se debe á los maestros.

Pero lo repetimos, los maestros de Orihuela no cobran sus atrasos, ni aun sus pagas corrientes y las órdenes del Sr. Conde de Toreno, respecto á enseñanza pública producen el mismo afecto negativo que respecto á conferencias agrícolas.

¿Qué sucede, podemos preguntar, como el colega que hemos citado ya, cuando tan pronto se olvidan las disposiciones que tienden al desarrollo de los intereses materiales del país?

Nosotros bien lo sabemos; pero tenemos nuestras razones para no decirlo, al menos por ahora y por eso nos concretamos al presente con exclamar: ¡Pobre ilustración!

Hé aquí las últimas noticias que hallamos respecto á la venida de S. M. el Rey al vecino puerto de Santa Pola.

Según telegrama oficial del lunes por la tarde, el temporal ha cesado en el Medi erráneo, habiendo hecho la escuadra real la travesía de Mahón á Palma, con toda felicidad.

S. M. el Rey salió el martes, 13, por la mañana de Palma de Mallorca, dirigiéndose por el ferro-carril á Inca.

Por la tarde regresó el monarca á aquella capital, y, según la *Correspondencia de España*, por la noche del propio martes á última hora, debió salir de Palma de Mallorca con dirección á Santa Pola.

En cuanto al Sr. Topete subsecretario del Ministerio de Marina que, como se ha dicho, tiene el encargo de presentar á la firma de S. M. el Rey, algunos decretos, salió de Madrid el lunes por la noche y debe hallarse desde anteayer martes en nuestra provincia.

Vemos con la mayor satisfacción dice nuestro estimado colega *La Iberia* que casi todos los periódicos de oposición van ahiñándose á nuestro propósito de que la prensa renuncie el ineficaz derecho de defensa ante los tribunales especiales creados por el gobierno para juzgarla.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas se hallan conformes con lo que hemos propuesto los siguientes colegas:

- La Nueva Prensa.
 - El Parlamento.
 - La Fé,
 - El Pueblo.
 - Y la Patria:
- No falta conocer todavía la opinión de
- El Imparcial.
 - El Pabellón Nacional,
 - Y el Solfeo.

Excitamos nuevamente á estos últimos colegas para que digan si se hallan de acuerdo con los restantes: en cuanto se conozca la opinión de todos sin necesidad de reunión previa, podrá hacer cada periódico por sí la solemne declaración de no acudir más ante el tribunal de imprenta en caso de ser denunciado.

A esta lista esperamos añadir en breve las declaraciones de los periódicos de provincias.»

Hasta aquí *La Iberia*. Por lo que á nosotros hace, conformes en todo con las razones en que ha fundado su acertada resolución nuestro estimado colega y correligionario, nos adherimos desde luego á ella, pues estamos persuadidos de que una vez denunciado un periódico, poco ha de influir su defensa, respecto á la sentencia que respecto á él se dicte.

Siguen los periódicos moderados ministeriales defendiendo al Sr. Barzanallana, á quien consideran como la última tabla de salvación de su influencia personal.

Inútil es una campaña emprendida en la defensa de un ministro á quien empiezan á volverle la espalda hasta sus mismos compañeros y á quien el Sr. Cánovas empieza á tratar con algún desvío, como todos aquellos á los que considera sin importancia.

Nosotros y la mayor parte de los periódicos independientes damos por segura la salida del ministro de Hacienda, fundados en síntomas claros que así lo indican y en informes que juzgamos exactos; pero no deben extrañarse los ministeriales de que circulen rumores autorizados, pues sus propios recelos son los principales agentes encargados de darles publicidad.

Creemos sin embargo prematuro el decir quién ha de reemplazar al actual ministro, porque el nuevo nombramiento ha de tropezar con todos los inconvenientes con que tropiezan desde la restauración la provisión de los altos puestos del Estado, más el de hacer aprobar los próximos presupuestos.

La provisión de la cartera de Hacienda seguirá los mismos trámites que los que siguió el año pasado, incluso el estar desempeñada interinamente por el que en este país sirve para todo.

Es necesario haber perdido toda noción de justicia para hacer los aspavientos que hace *El Conservador* al leer

el acta protesta de la Junta directiva del partido constitucional de Barcelona, y en la cual fundan los motivos que les imposibilitan ejercer los derechos electorales que las leyes les conceden.

Para *El Conservador* no hay causa legítima para la determinación tomada por nuestros amigos, que se valen sólo de un medio especioso para esconder su debilidad.

Mentira parece que se escriban estos ridículos cargos á raíz de unas elecciones como las municipales, en que estuvieron poco menos que desiertos los colegios, hasta el punto de no haberse podido formar mesas en varios de ellos. ¿Qué quiere decir esto? Que allí, donde no luchan las fuerzas organizadas de nuestra comunión, sólo aparecen los batallones oficiales en que estriba toda la preponderancia de la situación que dirige el señor Cánovas del Castillo.

No acuse, pues, *El Conservador* ni á debilidad, ni á falta de amor al sistema, la abstención de nuestros correligionarios de la rica y populosa ciudad condal; si quiere conocer los motivos que los alejan hoy de las urnas, lea la representación al gobierno del mismo comité, con ocasión de las elecciones municipales, allí encontrará las poderosas razones que originaron el retraimiento de ayer y el de hoy.

El Conservador ha escogido, por cierto, unos momentos bien inoportunos para hablar de nuestros correligionarios catalanes, cuyo amor á las instituciones se ha revelado siempre, y en esta ocasión acaban de dar muestras muy vivas del patriotismo que los distingue.

Habiéndose descubierto una falsificación en las monedas de oro de 25 pesetas con el busto de D. Alfonso XII, creemos de utilidad publicar las diferencias que las distinguen de las legítimas según reconocimiento hecho por la casa de la moneda y son las siguientes:

Anverso: toda la letra que tiene la moneda falsa es de un carácter más cuadrado ó ancho que la legítima; las estrellas de la falsa son mayores y los guarismos imperfectos; los piñones de la gráfila en la moneda falsa distan uno de otro entre sí, y el grabado del busto es más pronunciado y todos sus detalles más duros. *Reverso:* toda la letra que tiene la moneda falsa, en general, es más cuadrada ó ancha que la legítima; la S de la palabra *Constitucional* está tocando á la T siguiente, cuando en la moneda legítima están bien separadas, sucediendo lo mismo en la palabra *Pesetas*, que la S primera está tocando á la E; los piñones de la gráfila de la falsa están distantes entre sí uno de otro más que en la legítima; el grabado del escudo, en general, es más tosco, y la colocación del león está tocando al aro del mismo, defecto que se nota con facilidad y que distingue á esta moneda de la legítima. Esta falsificación de moneda procede de acuñación, y se distingue también de la legítima en que su sonido es apagado y menos vibrante. *Metal que contiene:* La masa, platino, con una capa de oro y canto de lo mismo. Su peso un permiso más, ó sean 16 miligramos más que la legítima.

El Diario Español, dice *La Iberia*, se hace cargo de una correspondencia publicada en un periódico de Zaragoza, en la cual se anuncia que en el próximo arreglo de gobernadores dejarán de serlo ocho, y doce cambiarán de provincia.

El que el ministerial colega haya recogido la noticia sin desmentirla y sin

comentarla, indica que el correspondiente estaba bien informado y que las desmentidas divisiones eran ciertas cuando las anunciamos á nuestros lectores, por más que esta dificultad, como en todas las que se le presentan al gobierno del Sr. Cánovas, se haya preferido aplazarla en vez de resolverla.

Según nuestras noticias, una de las dimensiones pedidas, y no sabemos si presentada ya, es la del Sr. Aldecoa, gobernador de la provincia de Barcelona; pero los amigos de dicho funcionario en aquella ciudad, como desconfían tener una autoridad tan identificada con sus planes, están firmando una exposición pidiendo al gobierno que no admita la mencionada dimisión, sin saber que al obrar así creará un conflicto á todo ministerio donde estén los señores conde de Toreno y Silvela, que son los más disgustados con la autoridad civil de la capital del Principado.

En cuanto al gobernador de Albacete dice *El Diario Español*:

«A pesar de lo dicho por la *Correspondencia*, es seguro que el Sr. Vergara no volverá á encargarse del mando de la provincia de Albacete.

Los diputados á Cortes por dicha provincia, señores marqués de Salamanca, Fabié, Estrada, Escobar (D. Angel) y Perier, y dicho Sr. Vergara, celebraron ayer tarde una conferencia con el señor ministro de la Gobernación.»

El fiscal de imprenta de Valencia ha propuesto al tribunal suspenda al *Mercantil Valenciano* por término de ciento veinte días, ó sea cuarenta días por cada uno de los tres números denunciados.

El tribunal de imprenta de Madrid ha condenado á la *Patria* á veinte días de suspensión, dirigiendo á la propuesta del Sr. Mendo de Figueroa, como fiscal.

El gobernador de Valencia ha suprimido el periódico satírico de aquella ciudad, titulado *El Pare Mulet*, por haber censurado á las corporaciones y actos de las mismas, extralimitándose de la crítica literaria y de costumbres, que es para lo que estaba autorizado.

El fiscal de imprenta de Barcelona, como presuntamos, ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia absolutoria del *Correo Catalán*, por considerar que en la misma se ha infringido el decreto de imprenta.

Insistimos en nuestra creencia, más y más robustecida por los hechos expresados, de que el mejor medio para que desaparezca la legislación de imprenta es el que indicamos el sábado, medio perfectamente acogido por la mayor parte de los diarios de oposición que se publican en la corte. Que los fiscales se despachen á su gusto y si los tribunales de imprenta como transitorios imponen pena á los periódicos de oposición al señor Cánovas del Castillo, cumpliremos la pena.

El Sr. Cánovas del Castillo y el señor Romero Robledo se reunieron el lunes para tratar de las futuras presidencias del Congreso y del Senado.

Suponemos que de la primera habría poco que hablar, porque los periódicos ministeriales nos han dicho que el gobierno había resuelto que continuara el señor Posada Herrera desempeñando aquel elevado cargo.

Respecto de la segunda, el asunto es más grave.

No sabemos si el señor presidente y el señor ministro de la Gobernación se pondrían de acuerdo, pero es seguro que el resto del gabinete suscitará esta cuestión algunas disidencias.

Respecto á los demás conciliados no

era un prodigio que había de admirar á las edades presentes y futuras; interesa recordar que periódicos de la corte y de fuera de ella habían tratado de intimidar á la crítica, y que hasta el autor, en el prólogo de su última producción, había intentado que aquella era incompetente ó apasionada; se quería hacer artículo de fé, dogma, la bondad de las obras del señor Echegaray; se procuraba demostrar que una obra de este autor había, forzosamente, de parecerle al público y á la crítica sublime, y ni uno ni otra debían permitirse, no ya demostrar, sino ni aún indicar lo contrario. A pesar de todo esto, la obra no agradó; el público tuvo la osadía de indicarlo, y la crítica ¡horror! va á ser excomulgada si tiene el atrevimiento de probar con argumentos; no con frases, que *O locura ó santidad* es un melodrama de los menos acreedores al aplauso público.

Por nuestra parte, dándonos ya por excomulgados y haciendo propósitos de no enmendarnos mientras no den motivo para ello las producciones que inspiran nuestras revistas, pasamos al asunto.

El señor de Avendaño, sabio filósofo que adora á su mujer y á su hija, se dispone á conceder al duque de Almonte la mano de esta última, cuando sabe que su nodriza, esto es, su verdadera madre, usurpó de acuerdo con la que ha pasado siempre como tal, el estado civil, y por consecuencia los bienes de los Avendaños; aunque la confesión pública de los hechos cueste á su hija la existencia; aunque su familia perezca en la miseria; aunque bienestar, dicha, consideración social, todo se pierda para él y para los

séres mas queridos de su corazón, él debe á su conciencia una reparación completa y no retrocederá ante ningún obstáculo para concedérsela.

El deber es antes que todo; al deberse sacrifica todo; no hay argucia, no hay sofisma, contra su resolución y en efecto, combatiéndolos ó despreciándolos; Avendaño los arrolla y procura, en cuanto de él depende, cumplir siempre con su deber.

Otra cosa mejor; la mejor, en nuestro concepto, de la obra; este sacrificio no obtiene la inmediata y convenida recompensa, que según recurso consagrado por la costumbre, venían recibiendo, á la conclusión de las obras, estos héroes del deber y de la vida. El autor ha dado un noble ejemplo, digno de imitación, en el héroe de su melodrama, y ha comprendido, acertadamente, que toda recompensa quitaría al ejemplo parte de su sublimidad.

Pero no encierra otra belleza el melodrama; profusión de monólogos interminables; diálogos que alestargan; locución forzada; situaciones insostenibles, y, lo que es peor, la evidente inutilidad de todos los argumentos empleados para plantear y resolver el problema que el autor ha querido presentar á la consideración pública.

En efecto: pregunta en su obra el Sr. Echegaray, si es locura ó santidad sacrificarlo todo en aras del deber, y conduce á casi todos los personajes de la obra á declarar loco al protagonista por su heroico comportamiento; es decir, así debiera ser para que el problema resultase perfectamente planteado; pero no es por la renuncia de sus bienes, no es por la declara-

tagonista; pero en el acto tercero, semejante defecto se destacó de tal manera, que los más entusiastas admiradores del autor se vieron obligados á censurarlo.

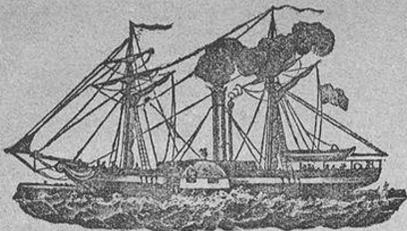
Si Avendaño quiere quedar en paz con su conciencia, bástale declarar que el nombre que lleva y las riquezas que utiliza no le pertenecen; bástale hacer la restitución; si á ella se oponen las leyes cuando no hay pruebas evidentes de la ilegalidad; si, amparada de estas leyes, impide su familia la restitución, eso no puede gravitar sobre su conciencia, gravitará acaso sobre su corazón al ver que su esposa, que su hija, no poseen la rectitud de sus sentimientos, y de aquí pudiera haber resultado una escena sublime, si el autor no se hubiera cerrado la puerta—como vulgarmente se dice—presentando al protagonista en pugna con aquellos séres tan queridos, á causa de móviles menos dramáticos é interesantes; cerrada esta puerta, si el protagonista hubiese abandonado la casa que no le pertenecía, dejando que su familia, si era indigna de él, disfrutase bienes tan ilegítimamente adquiridos, el problema hubiera llegado á término seguro; Avendaño hubiera sido un santo, es decir, un hombre perfectamente justo; pero su actitud durante todo el acto tercero es la de un monomaniaco, y á causa de esto el problema queda por resolver y el melodrama no alcanza un completo desarrollo.

En resumen, *O locura ó santidad* es una producción moral, correcta, mal sentida, poco interesante, sin originalidad, sin efectos dramáticos, de pésimo gusto y que no puede compararse ni compa-

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

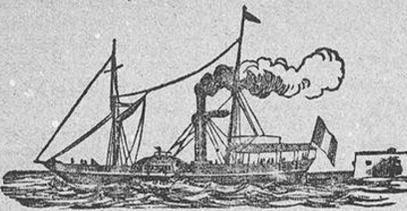
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el...



... día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES. ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante...

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

- Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc. Jarabe pectoral de Lamoraux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codeína de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gordon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal. Id. de sosa de Churchil. Id. de cal de Grimaud y otros, y las...

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, caled de San Francisco núm. 22, drogueria, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

FARMACIA DE MAS Y FONT. Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.—Gran surtido de pastillas medicinales y recreativas en cajas y sueltas.

- Pastillas pectorales de jugo de lechuga, de Grimault. » de savia de Pino de Lagase. » de Beliment contra la tisis. » de ácido fénico de Vial. » de jaramago. » azufrafas, y de azufre. » caracoles, y de helicina. » carragen, y de regaliz. » liquen candidas. » medula de vaca. » malvasisco candidas. » Santonina. » liquen timbradas. » balsamicas de tofú. » Bismuto y de cal-melanos. » pectorales de Borrell. Pastillas pectorales del Dr. Andren. » pasta de codeína de Berté. » hipecaacuana. » contra la fetidez del aliento. » lactato de hierro. » leche de burra. » magnesia inglesa. » id. a la menta. » malvasisco timbradas. » pepsina. » Vichi ó bicarbonato sosa. » de goma blancas. » de goma a la rosa. » de lacto fosfato de cal de Dusart. » de Dethan con sal de Bertolet. » igeoterapicas de B. F. » y polvos de carbon de Belloc.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en mangitos piel Moscova, de Lince y otros; así como tambien en bocas sofisticantes, corbatas de una y dos caidas cuellos a la inglesa marinera, y cuellos de piel para caballero.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos.

Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifas, veigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afeciones tuberculosas, falta de nutrición, inapetencias, linfofobias, etc., es el único que merced a su esmerada preparación no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRÓ, para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composición no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, Real.—Bote, 10 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

NOTICIA IMPORTANTE. LA RENTA INDUSTRIAL.

La gran manufactura de cuellos y puños titulada La Británica, primera y única en Madrid premiada en la Exposicion Nacional de 1873, que además de surtir al ejército cuenta con capital metálico, generos y establecimientos propios para la venta de los mismos; ha resuelto establecer la citada renta, con garantia de ventajosísimos resultados para el público, a la vez que proporciona mayor desarrollo a las industrias y vida propia a las poblaciones permitiendo por este medio y de la manera más honrosa poder dar el mayor interés que el producto del trabajo ofrece al capital, en condiciones de la más completa seguridad y sin exponerlo a las grandes ofertas de resultados desastrosos.

Esta casa, debido a su buena y económica administración, ha conseguido en pocos años, además de ser hoy el sustento de innumerables familias; obtener importantes réditos al capital propio que gira y deseando facilitar mayores plazos al comercio para obtener las más importantes demandas, ha decidido con objeto de llegar a este fin, plantear esta renta por la que admite capital a condicion vitalicia, y de no reintegrar, ó sea, que este queda propiedad de la manufactura al fallecimiento del interesado dándole en cambio durante su vida una renta mensual equivalente al 20 por 100 anual al capital colocado a las personas de 25 a 30 años; el 25 por 100 a las de 35 a 60, y el 30 por 100 ó sea medio real por duro mensual a las de 60 en adelante admitiéndose tambien capital a préstamos y a condicion de reintegrar a plazo fijo al 45 por 100 variando este interés con la duracion de aquel.

En caso de que por efecto de alguna crisis mercantil ú otra causa imprevista la casa tuviera que reducir ó suspender el trabajo y por lo tanto tener el capital parado, antes que los réditos de este le ocasionasen un continuo gravamen, procedería la casa a la devolucion del capital íntegro.

Bajo estas condiciones se admiten cantidades solo hasta cierta suma limitada, recibiendo como metálico cupones y demás valores públicos al cambio corriente.

Las personas que fuera de esta Capital deseen colocar alguna cantidad pueden dirigirse por escrito a la direccion, la que dara cuantos datos se pidan, enviará el resguardo y remitirá el 1.º de cada mes libranza a favor del interesado por el importe de sus réditos devengados.

Despacho central calle de Alcalá, núm. 5, Al Gran Surtido. Direccion y Manufactura, Cardenal Cisneros, núm. 3, entrada por el jardin.—Madrid.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

EL ELIXIR DE COCA DE J. BAIN. es el mas poderoso reparador de las fuerzas agotadas por largas enfermedades ó por excesos de toda clase. Único y nutritivo, reanima rápida y maravillosamente las constituciones debilitadas. EL VINO DE COCA DE J. BAIN está mas bien indicado a las mujeres y a los niños para curar los colores palidos, la anemia, las digestiones lentas ó dolorosas, etc. Depósito general en Paris, E. FOURNIER & Co, 15, rue de Londres.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, eadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, pelacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y SANABENS. SEIS AÑOS DE ÉXITO. TÓPICO FUENTES. Este precioso agente que como el agua y el viento no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos usados hasta aquí conocidos. Obra a la hora y media, no perjudica a la piel y resplandece con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las enfermedades, escrófulas, alifas, lupias, nictos, fístulas, enrojecidas, pulmonares, inflamadas y demás padecimientos agudos. En Alcañiz, 36, Navarro, Alcañiz, 101.—L. Ferrer y C.ª, Menorca, 31, Pal.—G. Ullera, Imperial, 1.—Palencia Fuentes a lujo y en las principales farmacias y droguerías del Reino. Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; a donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 10, concedido por el autor.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA COMPAÑIA COLONIAL. Tostado diario sin evaporacion. CINCO CLASES empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas. Quince años de nombradía y superioridad. Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montero, 8.

En Alicante, Sanchez hermano, Prim, 19.

Faroles de papel para iluminaciones a la veneciana. Se ha recibido un completo surtido en casa de José María Parreño.

EL FÉNIX ESPAÑOL. Compañía de Seguros reunidos. SEGUROS MARÍTIMOS. La importancia del capital y el crédito que tiene adquirido esta Compañía por el puntual pago de los siniestros, son una sólida garantía para los señores asegurados. Las condiciones de sus pólizas favorecen a los señores asegurados todo cuanto es posible en esta clase de contratos, y en ellas verán dichos señores que la compañía se compromete a pagar por completo todas las averías, cuando estas excedan de las franquicias establecidas en las pólizas. Subdirectores en Alicante, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25. ASMA, REUMA, TISIS. Mas de 500 enfermos curados con el Zumo grasso eterizado de Eucalyptus del Licenciado Cabello, garantizan su eficacia. Inyeccion Rosa. Unica que sin otra medicacion cura con prontitud toda clase de flujos blancos. Puntos de venta: Alicante farmacia del Sr. R. Hernandez; Alcoy Sr. Alfonso, Denia Sr. Comerma. Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.

En dos dias no queda ni una cana! Nuevo frasco. Medalla de Oro. EAU FIGARO. Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantaneas para los cabellos y la barba. Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris. Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerias.

Las Pildoras VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL. El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizando que solo contiene sustancias vegetales. La Podofolina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorrausas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y Riñones. De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

En Madrid: Lomana, Alcalá, 3; Garcera, Pinar de San Juan, 13; Moreno, Mayor, 39; Just, Peligros, 4; Sucedores de Simon, Caballero de Gracia, 3; Ochoa, Alcañiz, 39; Menchero, Plaza de Isabel II, número 1; Manzanera, Huercas, 15 y 17; Pocher Miguel, Penedos, 28; Rome a la Plaza del Oshano.—En Alcañiz: Hernandez, Mayor, 2.—Santander: Jassi, Medio, 27 y 28. Depósitos en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, Hernandez, Soler, Mas Font y Sebastia. En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez. Precio: 8 Rvn. cada uno. El maravilloso Emplastro inglés, de Beetham, renueva efortemente los callos y junetas y curan las heridas, dilataciones de los dedos pigueras de los pies y causa mayor jubilo a cuantos lo usen. Alivia en seguida todo dolor y renueva los callos, junetas, tumores, hinchazones duras y dismuyen maravillosamente los junetas (que designan la hermosa sinatura del pie), aigan lo confiesen médicos eminentes, curajunos y muchos militares de personas que habian padecido de cinco a ochenta años. Toda carta legítima irá para "MICHAM, BERTHAM, CHEMIST" grabado sobre la estampa del Gobierno inglés en letras blancas sobre fondo rojo y pegado a la carta. Preparado exclusivamente por el Dr. MICHAEL BERTHAM, Chirujano, Cheltenham, Inglaterra. Depósitos en las principales Farmacias de España y Portugal.

PETROLEO REFINADO DE 1.ª CLASE. Caja de dos latas a 76 reales vellon. Dirigirse a D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, número 44.

SE VENDE una galera de lujo con sus correspondientes guarniciones a la catalana y tres mulas y un carro. Darán razon en la imprenta de este periódico.

AVISO AL COMERCIO. P. Camps y compañía de Barcelona, casa especial de comisiones.—Fábrica de naipes. Se reciben órdenes de compra de productos catalanes y extranjeros al 2 por 100 de comision. Aceptacion y negociacion de letras al 4 1/2 por 100 comision de caja.

Fábrica de Gas de Cette, (Francia.) Se vende carbon de coke. Dirigirse al director de dicha fábrica.

BUQUES DE VAPOR. SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes a las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

LINEA PENINSULAR. Constantin. Saldrá el 20 corriente para el Havre admitiendo cargo para Paris, Burdeos, Orleans, Rouen, Strasburgo, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y otros varios puntos de Francia y Alemania. Consignatario D. P. Maignon.

SERVICIO QUINCENAL entre Argel, Alicante, Cette y Marsella. El Vapor francés ANJOU. Saldrá de este puerto el sábado 17 de Marzo para Cette y Marsella. Admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía, puerta del Muelle. El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes a las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.